

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 9 DE OCTUBRE DE 2013
PARA EL PROCEDIMIENTO**

**“SERVICIO DE MONITORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PREVENTIVOS PARA
EL COLECTIVO DE CIUDADANOS Y EMPRESAS, Y SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN,
CATEGORIZACIÓN Y ANÁLISIS DE HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD GRATUITAS”
VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 93.000,00 €IVA EXCLUIDO**

En León, a nueve de octubre dos mil trece

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento concurren los siguientes licitadores:

1. **DELOITTE ADVISORY, S.L**
2. **ESTUDNET, S.L.**
3. **EULEN SEGURIDAD, S.A.U.**
4. **INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.**
5. **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen de la documentación general de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia comprobándose los siguientes **DEFECTOS FORMALES SUBSANABLES**:

1) Anexo VII (relación de servicios)

Conforme a lo previsto en el punto 41 del Anexo I y en el Anexo VII del Pliego de Características Generales, en relación con la solvencia técnica de las empresas licitadoras, deberán aportar declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato, así como declaración jurado de los medios personales adscritos al contrato **conforme al modelo previsto en el Pliego.**

Las siguientes empresas deben subsanar dicho Anexo VII.

1. **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.:** presenta una declaración diferente a la exigida. Deberá presentar el Anexo VII conforme al modelo exigido por el Pliego.

Conforme a lo previsto en el punto 38 del Anexo I y en el Anexo VII del Pliego de Características Generales, en relación con la solvencia técnica de las empresas licitadoras, deben haber realizado en los últimos 3 años servicios similares a los de este Pliego con un importe total sin IVA de 100.000 €.

Han presentado el Anexo VII, pero deben aclarar o detallar determinados aspectos del mismo las siguientes empresas:

1. **EULEN SEGURIDAD, S.A.U.**, deberá aclarar o explicar más detalladamente el objeto de los contratos que recoge en su relación, así como indicar las fechas de los contratos y los beneficiarios de los mismos.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo lunes 14 de octubre de 2013, a las 14:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse vía presencial o por correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO (Avenida José Aguado, 41, 24005 León). La documentación *debe recibirse físicamente* antes de finalizar la fecha y hora señalada, no siendo válidos los correos o fax de aviso de envío.